FECHA: 28/06/2023

EXPEDIENTE Nº: 7425/2013

ID TÍTULO: 4314586

# EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|---|---|
| Denominación del Título | null |
| Universidad solicitante | null |
| | null |
| Centro/s | null |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Este título se ha evaluado atendiendo al Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura, con el que está vinculado.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **informe favorable.**

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

**0 - Descripción general**

Descripción del cambio:

Modificado para la adaptación de los títulos de máster universitario de la abogacía y de la procura a las disposiciones del proyecto de real decreto por el que se aprueba el reglamento de la ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la abogacía y la procura.

**1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos**

Descripción del cambio:

Modificado para la adaptación de los títulos de máster universitario de la abogacía y de la procura a las disposiciones del proyecto de real decreto por el que se aprueba el reglamento de la ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la abogacía y la procura.

**1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente**

Descripción del cambio:

Modificado para la adaptación de los títulos de máster universitario de la abogacía y de la procura a las disposiciones del proyecto de real decreto por el que se aprueba el reglamento de la ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la abogacía y la procura.

**1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas**

Descripción del cambio:

Se añade al perfil de egreso la procura para la adaptación de los títulos de máster universitario de la abogacía y de la procura a las disposiciones del proyecto de real decreto por el que se aprueba el reglamento de la ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la abogacía y la procura.

**2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje**

Descripción del cambio:

Modificado para la adaptación de los títulos de máster universitario de la abogacía y de la procura a las disposiciones del proyecto de real decreto por el que se aprueba el reglamento de la ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la abogacía y la procura.

**3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Descripción del cambio:

Se modifica para incluir que la universidad seguirá lo establecido en el RD822/2021, en concreto en el artículo 18, en lo referente al acceso y admisión a los planes de estudios de máster.

**3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos**

Descripción del cambio:

Se modifica para incluir que la universidad seguirá lo establecido en el RD822/2021, en concreto en el artículo 10, en lo referente al sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

**3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

Descripción del cambio:

Se añade la información general de movilidad de la Universidad.

**4.1 - Estructura básica de las enseñanzas**

Descripción del cambio:

Se asignan los resultados de aprendizaje y modificación para la adaptación de los títulos de máster universitario de la abogacía y de la procura a las disposiciones del proyecto de real decreto por el que se aprueba el reglamento de la ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la abogacía y la procura.

**5 - Personal académico y de apoyo a la docencia**

Descripción del cambio:

Modificado para la adaptación de los títulos de máster universitario de la abogacía y de la procura a las disposiciones del proyecto de real decreto por el que se aprueba el reglamento de la ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la abogacía y la procura.

**7.1 - Cronograma de implantación**

Descripción del cambio:

Se incluye la información de la previsión de la implantación de la modificación solicitada.

**8.2 - Información pública**

| |
|---|
| Descripción del cambio:<br><br>Se incluye la información relativa a información pública. |

Madrid, a 28/06/2023:

EL DIRECTOR DE MADRI+D

Federico Morán Abad